



2025

INFORME DE VINCULACIÓN PRESUPUESTARIA A LA AGENDA 2030

INFORME DE VINCULACIÓN DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

En el contexto actual, la sostenibilidad y el desarrollo social se han convertido en prioridades globales, en un mundo en riesgo amenazado por un cambio climático provocado y un conjunto de conflictos armados que inciden directamente sobre el conjunto de las sociedades mundiales. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un excelente marco para orientar las políticas públicas hacia un presente y un futuro más equitativo y respetuoso con el medio ambiente, la lucha contra la despoblación y el desarrollo socioeconómico del territorio. La Diputación, como entidad responsable de la gestión del presupuesto público provincial, tiene un papel crucial en la implementación de estos objetivos a nivel local. Este informe tiene como finalidad analizar la vinculación del presupuesto de la Diputación con los ODS, evaluando cómo se asignan y utilizan los recursos para promover el bienestar social, la inclusión y la sostenibilidad en nuestra provincia. A través de este análisis, se busca identificar oportunidades y áreas de mejora que permitan una mayor alineación entre la planificación presupuestaria y las metas establecidas por la Agenda 2030.

El presupuesto de la Diputación de Badajoz para 2025 asciende a un total de 338.457.836,00€ y la vinculación del mismo a los ODS, en función de la metodología desarrollada por la propia Diputación, es de 297.864.909,21,00 €, esto es, **un 98,56% de impacto total** del presupuesto de la Diputación a los objetivos de la Agenda 2030, incidiendo en 16 ODS de los 17 que comprende la Agenda, ya que el ODS 14 no aplica al territorio provincial.

En este nuevo ejercicio, **se ha incrementado en más de cuatro puntos el porcentaje de Impacto Total** debido al desarrollo interno de los trabajos de vinculación de las partidas presupuestarias, es decir, partidas presupuestarias que en anualidades anteriores aún se consideraban como Impacto Indirecto porque aún no se había podido estudiar los ODS y las metas a las que se vinculaban, en esta anualidad han sido identificadas y debidamente vinculadas a su ODS correspondiente, en ese trabajo de mejora continua que pusimos en marcha con el desarrollo de la metodología provincial de vinculación. Durante la anualidad de 2025 está previsto, en este sentido, introducir la vinculación presupuestaria en base a una meta correspondiente al ODS con el que se vincula cada partida presupuestaria,

proporcionando de este modo una información sobre el presupuesto provincial mucho mas concreta y precisa que la actual.

Fruto del incremento anterior, con respecto al ejercicio de 2024 se produce un incremento presupuestario de impacto en los ODS de 58.138.852,85€, fruto del incremento presupuestario general entre las anualidades de 2024 y 2025, pero sobre todo, de la vinculación directa a los ODS de muchas partidas que en anualidades anteriores se consideraban vinculadas de forma indirecta (código 0000).

Pasando a lo que los datos del presupuesto 2025 indican, en relación con las **esferas temáticas** en que se divide la Agenda 2030 y su vinculación con el presupuesto 2025, su impacto es el que sigue:

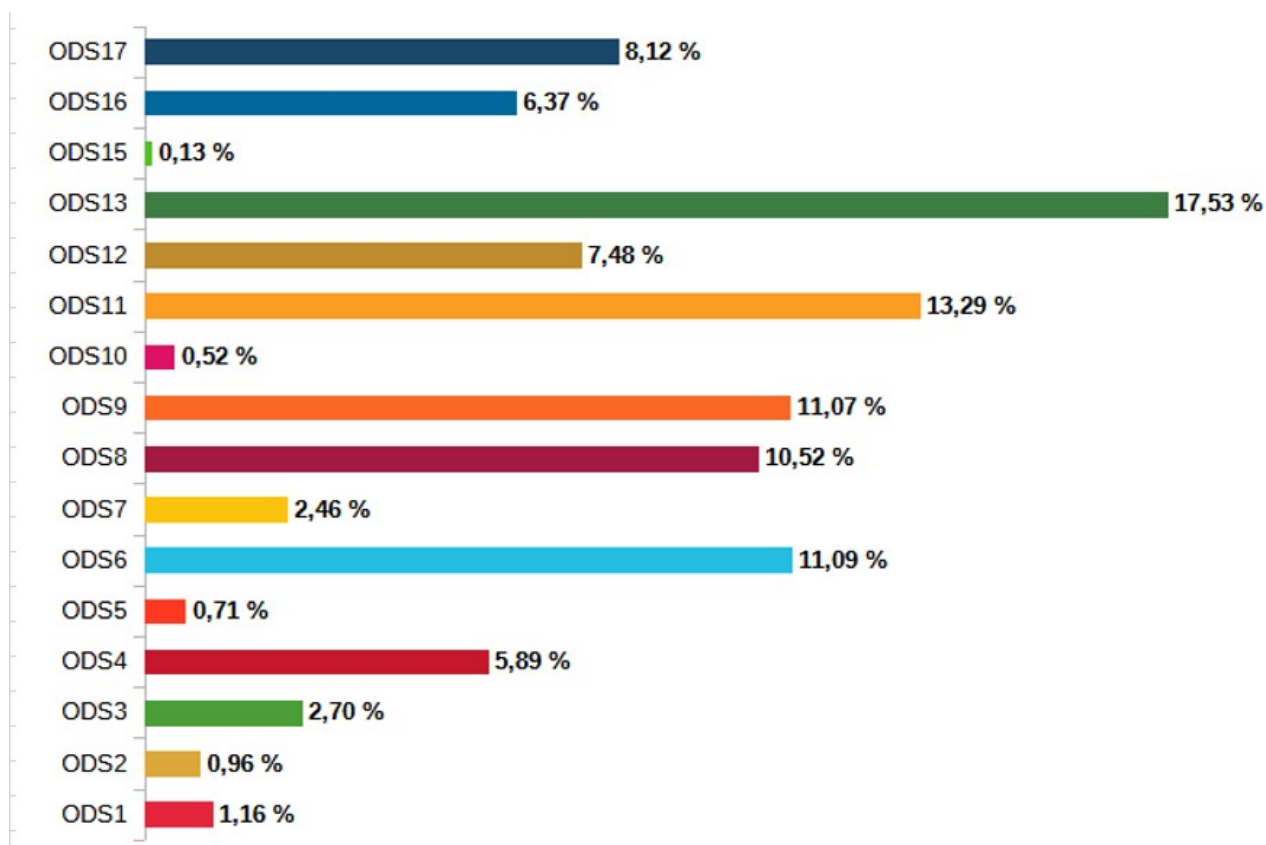
ESFERAS	ODS	VINCULACIÓN PRESUPUESTO 2024	%VINCULACIÓN PRESUPUESTO 2024
 Personas	    	38.098.606,06	11,42
 Prosperidad	    	126.265.572,30	37,85
 Planeta	   	120.887.368,28	36,24
 Paz  Alianzas	 	48.337.778,34	14,49
		333.589.324,98	100,00

Dado el ámbito competencial de la Diputación de Badajoz resulta obvio que sean la esfera de Prosperidad y de Planeta las que mayor relevancia tienen en la incidencia presupuestaria en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. No obstante a lo anterior, se percibe en este presupuesto un incremento porcentual de casi dos puntos en los ámbitos de Personas y de cuatro puntos en Paz y Alianzas (instituciones) respecto a de la anualidad de 2024 fruto de una mayor apuesta de la Diputación por programas dirigidos directamente a la población con mayores necesidades y a una apuesta decidida por la comunicación, la transparencia y la gobernanza multinivel.

La distribución del impacto por ODS para la anualidad presupuestaria de 2025 es la siguiente:

ODS	PRESUPUESTO VINCULACIÓN 2024	% VINCULACIÓN
	3.873.855,02	1,16
	3.187.278,75	0,96
	9.003.779,97	2,70
	19.653.953,72	5,89
	2.379.738,60	0,71
	36.995.910,32	11,09
	8.221.462,98	2,46
	35.089.047,93	10,52
	36.911.750,44	11,07
	1.725.819,77	0,52
	44.317.491,19	13,29
	24.959.783,40	7,48
	58.483.700,58	17,53
	447.973,98	0,13
	21.246.027,34	6,37
	27.091.751,00	8,12
	333.589.324,98	100

VINCULACIÓN PRESUPUESTO 2025 CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Analizando el peso relativo de cada uno de los ODS sobre el total destaca, sobre todo, la incidencia del presupuesto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible nº 13, 6, 11, 9 y 8, esto es:

ODS	PRESUPUESTO VINCULACIÓN 2022	% VINCULACIÓN
	36.995.910,32	11,09
	35.089.047,93	10,52
	36.911.750,44	11,07
	44.317.491,19	13,29
	58.483.700,58	17,53
	211.797.900,46	63,50



El **ODS 13 “Acción por el clima”** que supone un 17,53% de vinculación sobre el total del presupuesto que impacta en los ODS. Este porcentaje tan elevado de incidencia en la lucha contra el cambio climático se debe, a efectos presupuestarios, sobre todo, a que todas las partidas del CPEI están vinculadas a este Objetivo. Es un porcentaje que ha descendido respecto al año anterior debido también a la finalización de algún proyecto concreto para este fin financiado con fondos europeos.

En concreto a las siguientes metas:

13.1 *Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.*

13.2 *Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.*

13.3 *Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.*



El **ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”** contribuye a los ODS en un 13,29% respecto al total del presupuesto vinculado a la Agenda 2030. En este objetivo se concentran una buena parte de las políticas públicas de la Diputación, no solo de cara a los ayuntamientos sino aquellas que se dirigen también directamente a la ciudadanía. En el mismo se incluyen las políticas y proyectos referidos al desarrollo de las actividades culturales de la Diputación de Badajoz, todas aquellas que tienen que ver con el patrimonio y su rehabilitación, las obras municipales tramitadas a través de diferentes planes o programas, así como mediante convenios con otras entidades, las obras de especial necesidad o diferentes infraestructuras municipales, bien realizadas directamente por las entidades locales, bien asumidas por la propia Diputación, etc.

Con ello se da respuesta a las siguientes metas:

11.1 *De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.*

11.2 *De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.*

11.3 *De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.*

11.4 *Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.*

11.7 *De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.*

11.a *Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.*



El ODS 6 “Agua limpia y saneamiento” contribuye con un 11,09% sobre el total del presupuesto de impacto en los ODS debido a las actuaciones realizadas por el Consorcio PROMEDIO en relación con el saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas en los municipios de la provincia, las actuaciones del Plan Depura, de muchos de los trabajos realizados mediante telecontrol y las actuaciones en laboratorio y otros proyectos concretos de depuración, abastecimiento y lucha contra la sequía en municipios financiados en colaboración con otras entidades a través de financiación afectada. Es un porcentaje de contribución que ha descendido debido a la indefinición de algunos programas que han pasado a ser parte de otro Programa dentro de la nueva estructura presupuestaria.

Promedio contribuye a las metas:

6.1 *De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.*

6.2 *De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos...*

6.3 *De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.*

6.4 *De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.*

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.



El **ODS 9 “Industria, Innovación e Infraestructuras”** contribuye a la Agenda 2030 en un 11,07 %. La contribución a los ODS en este objetivo se basa en las aplicaciones presupuestarias referidas a todo lo que tiene que ver con la mejora, mantenimiento y construcción de la red de carreteras provinciales, así como todos los trabajos realizados para el mantenimiento de caminos locales. Además, se incluye en este epígrafe, gran parte de los trabajos realizados en materia de modernización y transformación digital, telecomunicaciones y e-administración. Este nivel de vinculación se ha incrementado respecto del presupuesto de la anualidad anterior debido a la mayor definición operada en las partidas correspondientes a la modernización, innovación y transformación digital del Área correspondiente de la Diputación.

En concreto, este ODS en el ámbito de la Diputación de Badajoz incide en las siguientes metas:

9.1 *Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.*

9.c *Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.*



El **ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”** contribuye a la Agenda 2030 en un 10,52 % del presupuesto total de vinculación. Dentro de este Objetivo, la Diputación aporta su presupuesto en materia de desarrollo, promoción y puesta en marcha de actividades turísticas en el ámbito de la política provincial de turismo, además de todos los trabajos realizados para el fomento y crecimiento del tejido productivo a través de los programas de emprendimiento, la capacitación de los trabajadores/as y toda una batería de proyectos de desarrollo socioeconómico financiados por fondos de diversa procedencia, sobre todo, europeos. También se contempla en este ODS la contribución que la Diputación realiza en materia del fomento del empleo mediante la contratación directa de la propia Diputación de jóvenes en prácticas de diferentes titulaciones, los programas en materia de

prevención de riesgos laborales o el fomento de la contratación pública por parte de las entidades locales con cargo a los planes provinciales.

Se afectaría en este punto a las siguientes metas:

8.3 *Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.*

8.5 *De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.*

8.6 *De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.*

8.8 *Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores...*

8.9 *De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.*